



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Lurigancho, 28 de enero de 2022

MUNICIPALIDAD DISTRITAL **RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 019 -2022-MDL-GM**
LURIGANCHO

VISTO:

Que mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 10-2022-MDL-GM, de fecha 18 de enero de 2022, se encargó a la señora **NORA ROSARIO VEGA** a la señora **NORA ROSARIO VEGA REMIGIO**, identificado con DNI N° 08475912, en el cargo de confianza de **SECRETARIO GENERAL** y de **SUB GERENTE DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO**, de la Municipalidad Distrital de Lurigancho.

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Autoridad Municipal garantizar y cautelar la correcta administración de los servicios municipales para atender con eficiencia la demanda de la comunidad; por lo que, se hace necesario designar al funcionario que desempeñe las funciones de **SECRETARIO GENERAL** y de **SUB GERENTE DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO** de esta entidad edil

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 304/2016-MDLCH de fecha 18 de junio de 2016, se dispone que a partir del 19 de julio de 2016, la Gerencia Municipal, los cargos de Gerencia y Sub Gerencia de la Municipalidad Distrital de Lurigancho, cuyas plazas orgánicas están contenidas en el Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional), quedan comprendidos en el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, conforme a la estructura orgánica vigente, debidamente presupuestada, en virtud a los fundamentos glosados en sus considerandos; asimismo, se aprueba en su Artículo Segundo la contratación de las gerencias de esta entidad edil, bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios CAS – Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 10-2022-MDL-GM, se otorgó a partir del 18 de enero de 2022, el descanso médico hasta su alta correspondiente, a la Señorita **DIANA SUHEI VISCAINO MEZA**, identificado con DNI N° 47947178.

Que, de acuerdo con la Resolución de Alcaldía N° 543 -2019/MDL y lo dispuesto por el artículo 20°, inciso 20) de la Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Alcalde delegar sus atribuciones administrativas en el Gerente Municipal para designar y cesar a los funcionarios de confianza de la municipalidad; y

En uso de las facultades que le confiere la Resolución de Alcaldía N° 543 -2019/MDL:

SE RESUELVE:

PRIMERO.- REINCORPORAR, a partir de la fecha de la presente resolución, a la Señorita **DIANA SUHEI VISCAINO MEZA**, identificado con DNI N° 47947178 como **SECRETARIO GENERAL** y de **SUB GERENTE DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO (e)** de la Municipalidad Distrital de Lurigancho, por haber concluido su descanso médico.

SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Gerencia Municipal N° 10-2022-MDL-GM, de fecha 18 de enero de 2022.

TERCERO.- ENCARGAR a la Secretaria General para la notificación al interesado, a la Gerencia de Administración y Finanzas y Sub Gerencia de Personal para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
LURIGANCHO - CHOSICA
ROBERT PATENCIA DAGA
GERENTE MUNICIPAL